

DICTAMEN

Managua, 30 de Octubre del 2015

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION IGLESIAS CRISTIANAS NUEVA VIDA, IGLESIA NUEVA VIDA**, con domicilio en la Ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma costa Caribe Norte. Presentada por la Diputada LORIA RAQUEL DIXON BRAUTIGAN. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día ocho de Octubre del año del 2015.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Promover la obediencia a la Palabra de dios y glorificar su nombre. 2) Llevar a cabo la formación de Discípulos para hacer discípulos. 3) Gestionar y facilitar la entrega de Biblias y literatura cristiana de forma gratuita en idiomas español, Miskito y otras lenguas que sean alcanzadas. 4) Promover iniciativas de Evangelismo para llevar la Palabra de Dios a lugares no alcanzados. 5) Apoyar en todo lo posible a los Pastores y Ministros de La Palabra de Dios, a los miembros de la Iglesias y miembros de la comunidad. 6) Promover la enseñanza del Evangelio de Jesucristo y la sana doctrina, y la práctica de devocionales.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: OCTAVIO SAM POSLY, VICEPRESIDENTA: FATIMA ROSIBEL OSORIO OSORNO, SECRETARIO: JOSE JACOBO BROOKS, TESORERA: MARIA ESPERANZA BANS HENDY, FISCAL: ANGEL ABEL MARTINEZ KINGSMAN.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION IGLESIAS CRISTIANAS NUEVA VIDA, IGLESIA NUEVA VIDA.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION IGLESIAS CRISTIANAS NUEVA VIDA, IGLESIA NUEVA VIDA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma Costa Caribe.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION IGLESIAS CRISTIANAS NUEVA VIDA, IGLESIA NUEVA VIDA**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA